

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
DERIVACIONES DE TOMAS COMERCIALES Y DOMÉSTICAS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
CONSISTENTE EN BRINDAR UN SEGUNDO SERVICIO DE TOMA DE AGUA EN EL MISMO PREDIO A TRAVÉS DE UNA RAMIFICACIÓN DE LA MISMA TOMA DE AGUA YA SEA DOMÉSTICA O COMERCIAL			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 1, 9,129 FRACC. IV, 134 y 135 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 125 FRACC. I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2, 6 FRACC. XXXI, 74 FRACC. I y III, 79, 80 FRACC. III DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 78 y 81 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CUANDO EN LA CALLE DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO CAREZCA DEL SERVICIO CUANDO LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FORMAN PARTE DE UN CONJUNTO SE SIRVAN DE LA MISMA TOMA CUANDO HAYA VIVIENDAS EN UN SOLO PREDIO Y NO CUENTEN CON DIVISIÓN DE SUELO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
A. FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA Y DEL PREDIAL PRINCIPAL.	NO	1	ARTICULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
I. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER O PODER NOTARIAL EN CASO DE SER PROMOVIDA POR UN TERCERO			ARTÍCULO 115 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
II. DOMICILIO DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL SEÑALAMIENTO DE UNA DIRECCIÓN VÁLIDA DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.			MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
III. NOMBRE DEL USUARIO DONDE SE UBICA LA TOMA DOMICILIARIA DE DONDE SE SOLICITA LA DERIVACIÓN, DOMICILIO Y NÚMERO DE CONTRATO.			LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.
IV. UBICACIÓN DEL PREDIO BENEFICIADO CON LA DERIVACIÓN Y LA DEL PREDIO DERIVANTE.			
V. SEÑALAMIENTO DEL TIPO DE PREDIO BENEFICIADO.			
VI. USO DEL AGUA EN EL PREDIO DERIVANTE Y EL USO QUE PRETENDA DARSE EN EL PREDIO BENEFICIADO CON LA DERIVACIÓN.			
VII. TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA DERIVACIÓN.			
VIII. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL USUARIO DONDE SE UBICA LA TOMA DOMICILIARIA DE LA QUE SE PRETENDE HACER LA DERIVACIÓN, CON SU FIRMA, NOMBRE Y SEÑALAMIENTO DEL DOCUMENTO OFICIAL COMPROBATORIO DE SU IDENTIDAD.			
IX. LUGAR Y FECHA.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
A. FACTURA DE PAGO AL CORRIENTE DE LA TOMA Y DEL PREDIAL PRINCIPAL.	NO	1	ARTICULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
I. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON CARTA PODER O PODER NOTARIAL EN CASO DE SER PROMOVIDA POR UN TERCERO			ARTÍCULO 115 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
II. DOMICILIO DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL SEÑALAMIENTO DE UNA DIRECCIÓN VÁLIDA DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.			MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
III. NOMBRE DEL USUARIO DONDE SE UBICA LA TOMA DOMICILIARIA DE DONDE SE SOLICITA LA DERIVACIÓN, DOMICILIO Y NÚMERO DE CONTRATO.			LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR

IV. UBICACIÓN DEL PREDIO BENEFICIADO CON LA DERIVACIÓN Y LA DEL PREDIO DERIVANTE. V. SEÑALAMIENTO DEL TIPO DE PREDIO BENEFICIADO. VI. USO DEL AGUA EN EL PREDIO DERIVANTE Y EL USO QUE PRETENDA DARSE EN EL PREDIO BENEFICIADO CON LA DERIVACIÓN. VII. TIPO DE SERVICIO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA DERIVACIÓN. VIII. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL USUARIO DONDE SE UBICA LA TOMA DOMICILIARIA DE LA QUE SE PRETENDÉ HACER LA DERIVACIÓN, CON SU FIRMA, NOMBRE Y SEÑALAMIENTO DEL DOCUMENTO OFICIAL COMPROBATORIO DE SU IDENTIDAD. IX. LUGAR Y FECHA.				EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		a. SOLICITAR EN BARANDILLA EL TRÁMITE CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE b. LLEVAR AL INSPECTOR A VERIFICAR LA PROCEDENCIA DEL SERVICIO c. DESPUÉS DE SER APROBADA LA SOLICITUD, SE REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		TOMA DOMÉSTICA \$3,246.00 DRENAJE DOMESTICO \$2,164.00 TOMA COMERCIAL \$ 12,380.00 DRENAJE COMERCIAL \$ 8,253.00		Fundamento Jurídico ARTÍCULO 135 FRACC. I y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		ÚNICAMENTE EN LAS CAJAS Y CUENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SI EL USUARIO YA CUENTA CON LOS SERVICIOS EN SU PREDIO, DEBERÁ PAGAR LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS HISTÓRICOS MÁS EL AÑO FISCAL CORRIENTE POR CONCEPTO DE ADEUDO DE PAGO POR LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		EXISTE EL COMPROMISO DE CUMPLIR EN EL TÉRMINO SEÑALADO A EFECTO DE EVITAR SU APLICACIÓN			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: VENTURA PÉREZ LÓPEZ					
DOMICILIO:		CALLE: ADOLFO LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.: 72	
COLONIA: BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO: MELCHOR OCAMPO, MÉXICO			
C.P.: 54880		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 12:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
(55)		5558780111		118 120	
				FAX: N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA:		MUNICIPIO: N/A			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		N/A		N/A	
				FAX: N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A					

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTOS DÍAS TARDAN PARA HACER LA INSTALACIÓN DE MI TOMA DE AGUA?
RESPUESTA:	EN UN LAPSO DE 3 A 10 DÍAS HÁBILES, SUJETO A CARGAS DE TRABAJO PERO QUE NINGÚN CASO EXCEDE EL MÁXIMO DE DÍAS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTOS DÍAS TARDAN PARA HACER LA INSTALACIÓN DE DRENAJE?
RESPUESTA:	EN UN LAPSO DE 3 A 10 DÍAS HÁBILES, SUJETO A CARGAS DE TRABAJO PERO QUE NINGÚN CASO EXCEDE EL MÁXIMO DE DÍAS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO COMPARTIR EL AGUA DE MI TOMA A UN LOCAL COMERCIAL QUE ESTÁ EN MI PROPIEDAD?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA GESTIÓN AQUÍ DESCRITA, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ EL SUPUESTO DE LA LEY
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  LUIS ALFONSO MIRANDA PAREDES	VISTO BUENO:  VENTURA PÉREZ LÓPEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/10/2024.
---	--	--